

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Elementos para la Intervención de México en el debate sobre el Tema 79:
"Informe de la Comisión de Derecho @

Módulo II: Capítulos VI: h del medio ambiente en relación con los
conflictos Capítulo VIII: @ de jurisdicción penal

encaminados a la protección del medio ambiente en situaciones de conflicto. No obstante, resulta de gran relevancia el estudio que hace la Relatora Especial en su informe sobre las obligaciones de actores no estatales. En particular, para mi delegación resulta

Mi

procesales de la inmunidad. La actividad judicial ante tribunales nacionales e internacionales confirma la relevancia de este tema, como ha sido el caso con decisiones recientes de la Corte Penal Internacional.

Actualmente, notamos que los Estados interpretan en formas diversas la inmunidad de jurisdicción penal. Esto destaca la importancia del tratamiento de este tema por la Comisión. Su trabajo será clave para dar claridad a las reglas relevantes.

Mi delegación ha tomado debida nota de los proyectos de artículos propuestos para la consideración de la Comisión por la Relatora Especial durante el actual período de sesiones, proyectos 8 a 16. Estudiaremos dichos proyectos cuidadosamente y, de ser el caso, remitiremos comentarios oportunamente a la Comisión.

En todo caso, es evidente que el tema de la inmunidad de jurisdicción penal está estrechamente relacionado con la forma en que se organizan los sistemas jurídicos de cada Estado. Las instituciones de justicia penal no son iguales en todas las naciones quienes, en ejercicio de su soberanía, tienen la prerrogativa de crear reglas relativas a la inmunidad. Es fundamental encontrar un equilibrio entre esto, la lucha contra la impunidad y las reglas más elementales de la diplomacia bilateral, que constituyen un pilar importante para

Por último, en relación con el tema de la elevación del

en el Capítulo III, sección C del informe. En su momento, mi delegación hará llegar a la Comisión los insumos correspondientes.

Muchas gracias